

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

LATÍN

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2021/2022

ASPECTOS GENERALES

- A. Contextualización
- B. Organización del departamento de coordinación didáctica
- C. Justificación legal
- D. Objetivos generales de la etapa
- E. Presentación de la materia
- F. Elementos transversales
- G. Contribución a la adquisición de las competencias claves
- H. Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas
- I. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación
- J. Medidas de atención a la diversidad
- K. Actividades complementarias y extraescolares
- L. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación
- M. ACUERDOS O MEDIDAS EN CASO DE ENSEÑANZA TELEMÁTICA

ELEMENTOS Y DESARROLLOS CURRICULARES

LATÍN - 4º DE E.S.O.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA LATÍN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 2021/2022

ASPECTOS GENERALES

A. Contextualización

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.2 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «los centros docentes establecerán en su proyecto educativo los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de cada una de las materias y, en su caso, ámbitos que componen la etapa, los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar, los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado, y las medidas de atención a la diversidad, o las medidas de carácter comunitario y de relación con el entorno, para mejorar el rendimiento académico del alumnado».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «a tales efectos, y en el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, los centros docentes desarrollarán y complementarán, en su caso, el currículo en su proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.5 de la Orden de 15 de enero de 2021, « el profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones de las materias o ámbitos para cada curso que tengan asignados, a partir de lo establecido en los Anexos II, III y IV, mediante la concreción de los objetivos, la adecuación de la secuenciación de los contenidos, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación, y su vinculación con el resto de elementos del currículo, así como el establecimiento de la metodología didáctica».

En términos generales, puede decirse que el contexto socioeconómico y cultural es bajo o medio-bajo, tratándose de un Centro de Educación Compensatoria destinado a paliar y compensar estas desigualdades. El I.E.S. Valle del Sol tiene como centros adscritos de primaria el CEIP Los Llanos, el CEIP Las Mellizas. Todos estos alumnos proceden de zonas rurales que pertenecen al término municipal de Álora pero que, algunas, están bastante alejadas y en zonas de difícil acceso; de forma que cuando llueve bastante hay serios problemas por parte del transporte escolar para realizar las rutas. Eso provoca que tengamos un porcentaje bastante alto de alumnos acogidos al servicio de Transporte Escolar, prácticamente más del 50%; y que dispongamos de un gran número de rutas y paradas. Además, el centro linda directamente con una barriada de viviendas sociales, donde se encuentra una población de nivel socio-económico bajo, con un gran índice de paro y una presencia considerable de minorías étnicas. Eso hace que el nivel socio-cultural de las familias de nuestros alumnos y de ellos mismos sea bajo. Esto se refleja en unos resultados que nos gustaría mejorar y en una serie de estrategias de atención a la diversidad que se explican en su lugar. Además estas circunstancias van asociadas a otros temas como el absentismo, el abandono temprano de la escolarización, etc. En cuanto a la educación postobligatoria, los alumnos de los ciclos de grado medio pueden ser del propio centro, pero cada año es más común que lleguen de otros centros y otras localidades, además de alumnos de edad más avanzada, y que vienen con unos estudios previos. Tenemos cierta variedad en el alumnado en cuanto a nacionalidad, pero no en un porcentaje grande. En su mayoría se trata de unas familias que llevan mucho tiempo en la zona y están bastante adaptadas lingüísticamente, por lo que no presentan especiales problemas en este aspecto. Tanto nuestro alumnado extranjero, como los diferentes grupos étnicos o sociales, así como el alumnado con diversas discapacidades, viven una buena relación de integración y compañerismo en el centro. Por lo que podemos decir que somos un centro con diversidad, pero que asumimos este valor como una riqueza, no como un problema. Como en años anteriores, el IES Valle del Sol tiene el reto de dar una respuesta a la diversidad de alumnos que recibe (minorías sociales e inmigrantes cuya lengua materna no es el Español), lo que nos obliga a una programación abierta y flexible, integradora y solidaria que dé cabida a todos sin exclusión.

B. Organización del departamento de coordinación didáctica

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

Francés:

María Eugenia García Quintanero 1º, 2º, 3º ESO, 1º bach y 2º bach

Antonio Bermúdez Beltrón 4º ESO

Inglés:

Ana Palomo Cid 3º PMAR, 4º ESO y 1º BACH

Eva Cruzado Gómez 1º ESO, 2º ESO, 3º ESO, 1º CPA

Francisco Sierra Gómez 1º ESO, 2º ESO, 4º ESO, 1º BACH, 2º BACH

Beatriz Plaza Bravo 2º PMAR, 1º Y 2º FPB, 1º IT, 3º Y 4º ESO VALORES ÉTICOS Y CIUDADANÍA 1º BACH y 2º BACH

Alba Vivas González 1º ESO, 2º ESO, 3º ESO Y 2º BACH

Latín y griego:

Micaela García Márquez 4º ESO LATÍN Y 1º BACH Y 2º BACH LATÍN Y GRIEGO

C. Justificación legal

- Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

D. Objetivos generales de la etapa

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 111/2016, de 14 de junio la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier

manifestación de violencia contra la mujer.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreiciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

a) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.

b) Conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

E. Presentación de la materia

La finalidad principal de esta materia es introducir al alumnado en el conocimiento de los aspectos esenciales de la lengua y la cultura latinas, haciendo hincapié al mismo tiempo en el papel que estas desempeñan en tanto que origen y fundamento de las lenguas romances y de la cultura occidental. Esto no solo constituye de por sí un importante ejercicio intelectual, sino que al mismo tiempo proporciona una sólida base científica para el estudio y perfeccionamiento progresivo en el manejo de otras lenguas.

F. Elementos transversales

La materia y los contenidos que le son propios favorecen el tratamiento de elementos transversales como: el desarrollo de las competencias personales y habilidades sociales para el ejercicio de la participación; la educación para la convivencia y respeto en las relaciones interpersonales; el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres; las conductas adecuadas al principio de igualdad de trato personal y prevención de la violencia contra las personas con discapacidad; la tolerancia y reconocimiento de la diversidad y convivencia intercultural; las habilidades básicas para la comunicación interpersonal; y la utilización crítica de las tecnologías de la información y comunicación. Estos elementos se aplicarán sin detrimento de otros aspectos transversales que puedan abordarse de forma puntual, si se considera pertinente.

Latín de cuarto de Educación Secundaria Obligatoria es una materia determinante de cara a futuros estudios especializados, en la que el alumnado podrá adquirir nociones básicas de la lengua latina y su civilización. Tiene como objetivo preferente el trabajo con textos latinos de contenido variado, de los que emanará la formación de una base mínima de contenidos gramaticales y culturales, gracias a los cuales el alumnado entienda, de un lado, el funcionamiento de una lengua flexiva como la latina, y, de otro, conozca a grandes rasgos los hitos culturales, históricos, artísticos y de civilización de los antiguos romanos, sin olvidar la proyección que estos factores de romanización supusieron para la Bética romana y los usos, costumbres y patrimonio de la Andalucía actual.

Latín no es una materia aislada de su entorno, sino que mantiene evidente relación con departamentos que trabajan en su propio ámbito dentro del área sociolingüística y con otros adscritos a las áreas científico-tecnológica y artística en actividades interdisciplinarias.

G. Contribución a la adquisición de las competencias claves

El aprendizaje inicial de una lengua y la apertura a un mundo nuevo que la sustenta suponen el trabajo y desarrollo de la competencia en comunicación lingüística (CCL).

Se profundiza en la competencia conciencia y expresiones culturales (CEC), al tratar en un apartado específico el conocimiento, valoración y apreciación de la cultura romana.

La competencia social y cívica (CSC) se adquiere a través del análisis de los principales códigos de conducta y cambios de la sociedad romana y su proyección en las sociedades contemporáneas y, en particular, en la andaluza.

Esta materia tiene como meta primordial la integración de las TIC en el aula de Latín para el desarrollo de la competencia digital (CD).

La competencia de aprender a aprender (CAA) se trabaja desde una perspectiva metodológica que propicie la puesta en marcha por parte del alumnado de una serie de estrategias que le permitan desenvolverse en un trabajo cada vez más autónomo, bajo la atenta guía del docente.

H. Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 111/2016 de 14 de Junio y el artículo 4 de la Orden de 15 de enero de 2021, las recomendaciones de metodología didáctica para la Educación Secundaria Obligatoria son las siguientes:

«1. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento. En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.

2. Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

3. Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.

4. Las líneas metodológicas de los centros docentes tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

5. Las programaciones didácticas de las distintas materias de la Educación Secundaria Obligatoria incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

6. Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.

7. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de las distintas materias.

8. Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.

9. Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

10. Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

11. Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

12. Se fomentará la protección y defensa del medioambiente, como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.»

En las estrategias metodológicas para la enseñanza del Latín de cuarto de Educación Secundaria Obligatoria, se habilitarán los medios para que los contenidos culturales o lingüísticos a abordar a partir de la programación de esta materia le confieran un carácter variable y dinámico, con capacidad de adaptarse cada año al nivel de partida de la materia.

Dentro de la libertad del profesorado para impulsar o descartar un tipo de estrategias sobre otras, los diferentes bloques se orientarán de forma que conlleven la mayor implicación y motivación posible del alumnado. Algunas sugerencias en esa línea de trabajo podrían ser:

El primer bloque, El latín, origen de las lenguas romances, se podrá iniciar desde una práctica oral. Se crearán mapas donde se indiquen las zonas o países a los que corresponden geográficamente los términos u oraciones que se han reconocido, y se propondrá establecer un orden de mayor a menor en proporción con la similitud que guardan con el original latino.

En un proceso históricamente inverso (desde la actualidad hasta el Imperio Romano), se podrá comprobar a través de mapas, que se pueden ir superponiendo, situando en línea o proyectando en una pizarra digital, cómo la distribución lingüística y geográfica contemporánea se fundamenta en parte en la lengua, límites territoriales y proceso de expansión del mundo romano.

En el segundo bloque, Sistema de la lengua latina: elementos básicos, el alumnado puede llevar a cabo la reproducción de diversos tipos de alfabeto (fenicio, griego, latino, etc.), con el fin de observar su evolución hasta llegar a configurar nuestro actual abecedario. A su vez, se abre un amplio campo de investigación en torno a la creación de determinadas letras y de los signos de puntuación, cuyo origen histórico es, en la mayoría de los casos, desconocido y no por ello menos atractivo. Por último, el aprendizaje progresivo de la correcta pronunciación del latín se podrá realizar desde la lectura directa de pasajes en latín por parte del profesorado y alumnado, de la que se irán corrigiendo errores y deduciendo y desgajando las normas teóricas.

En los bloques tercero, Morfología y cuarto, Sintaxis, junto con el propio papel activo y determinante de los docentes en el aula, jugarán una función destacada las TIC y los ejercicios que confieren un carácter lúdico a la gramática, por citar un ejemplo concreto.

En el bloque quinto, Roma, historia, cultura y civilización, un soporte ideal para el apartado cultural se basa en los medios audiovisuales, dado que permiten ofrecer una perspectiva mucho más atractiva y actualizada del mundo romano. Junto con este primer fundamento didáctico, existen numerosos campos de actuación que ampliarán los contenidos del bloque: reproducción de objetos o edificios romanos a escala, elaboración de mapas históricos, etc.

La visión panorámica de Andalucía en la órbita de Roma podrá abordarse con garantías de éxito a través de múltiples propuestas, tales como la visita a museos o yacimientos romanos de la Comunidad Autónoma.

Para el bloque sexto, Textos, siendo uno de los objetivos de la materia llegar a alcanzar un conocimiento efectivo y directo de textos de cierta extensión y que transmitan un contenido relevante, se deberán emplear a tal fin los medios que garanticen la mayor y mejor progresión de esta capacidad. Podrán trabajarse diálogos simples en latín, que también tienen su paralelo en múltiples grabaciones y audiciones en red, con las que se podrán aprender las primeras fórmulas de saludo, despedida, etc., o afianzar estructuras en cuanto se tenga un nivel mínimo para su comprensión.

Para el bloque séptimo, Léxico, existen múltiples posibilidades, aparte de la memorización de listas de vocabulario, como, por ejemplo, el trabajo con textos que ofrezcan una primera contextualización y el planteamiento con posterioridad de actividades de refuerzo; tal es el caso del uso de imágenes conectadas con las palabras que se pretende memorizar, para lograr de este modo que el alumnado identifique una determinada palabra en latín con una representación mental, y no con su inmediata traducción, que será de utilidad en un paso posterior. Tras haber consolidado un cierto cuerpo léxico de partida, y habiéndose familiarizado con los términos, se podrán aplicar sobre ellos prácticas de etimología.

A. ENSEÑANZA TELEMÁTICA PARA TODO EL ALUMNADO

En caso de imponerse la modalidad de enseñanza telemática para todo el profesorado, los departamentos didácticos del centro, así como la totalidad del profesorado del IES VALLE DEL SOL, aplicará las medidas siguientes:

1. El profesorado usará solo y únicamente la plataforma Moodle centros como medio de comunicación con el alumnado (independientemente del uso personal del correo electrónico o redes sociales, que de manera voluntaria e individual quiera usar cada profesor/a).
2. El profesorado del centro publicará los apuntes correspondientes a su asignatura de manera quincenal en la plataforma Moodle, debiendo publicarse esa información el primer lunes de cada quincena antes de las 12:00 horas.
3. El profesorado del centro publicará las tareas destinadas al alumnado de manera quincenal en la plataforma Moodle, debiendo publicarse esa información el primer lunes de cada quincena antes de las 12:00 horas.
4. Los exámenes o pruebas que se realicen en período de enseñanza telemática se avisarán al alumnado con al menos una semana de antelación, no pudiendo superarse los 2 exámenes telemáticos diarios por tutoría. A tal efecto, el/la tutor/a establecerá un cuadrante quincenal de exámenes para información del profesorado y del alumnado, pudiendo en todo momento anular o posponer un examen en caso de incumplimiento de la norma establecida.
5. El profesorado del centro dispondrá de al menos una hora de clase telemática por curso según un calendario y horario establecido por el equipo directivo y el jefe de TDE. El uso de esa hora de clase telemática será obligatorio para todo el profesorado.
6. El profesorado del centro seguirá teniendo la obligación de pasar lista y registrar las ausencias del alumnado durante esas horas de clase telemática.
7. El profesorado del centro seguirá teniendo la obligación de registrar en su cuaderno de Séneca las notas correspondientes a los criterios de evaluación (o a los resultados de aprendizaje en el caso de Formación

Profesional).

8. Desde Jefatura de estudios, se establecerán los mecanismos oportunos para realizar un seguimiento del trabajo realizado por el alumnado en período de enseñanza telemática, aplicando las medidas consiguientes en caso de no asistencia a las clases telemáticas o no entrega de los trabajos exigidos.

B. ENSEÑANZA TELEMÁTICA PUNTUAL

En el caso de alumnos/as que deben soportar ausencias de larga duración debidamente justificados (cuarentenas u otras circunstancias), el profesorado del IES VALLE DEL SOL, aplicará las medidas siguientes:

1. El profesorado usará solo y únicamente la plataforma Moodle centros como medio de comunicación con el alumnado (independientemente del uso personal del correo electrónico o redes sociales, que de manera voluntaria e individual quiera usar cada profesor/a).

2. El profesorado del centro publicará los apuntes correspondientes a su asignatura de manera semanal en la plataforma Moodle, debiendo publicarse esa información el lunes de cada semana antes de las 12:00 horas.

3. El profesorado del centro publicará las tareas destinadas al alumnado de manera semanal en la plataforma Moodle, debiendo publicarse esa información el lunes de cada semana antes de las 12:00 horas.

4. El alumnado que, por motivos de cuarentena, se ausente del centro durante quince días, podrá de manera excepcional realizar los exámenes no realizados a su regreso y reincorporación a clase. No obstante, el profesorado tendrá libertad para realizar esos exámenes de manera telemática si así lo decidiera.

5. Desde Jefatura de estudios, se establecerán los mecanismos oportunos para realizar un seguimiento del trabajo realizado por dicho alumnado, procediéndose a la actuación del profesorado rastreador del centro en caso de incumplimiento de las tareas por parte del alumnado. El profesorado rastreador también realizará un seguimiento de dicho alumnado durante 2 semanas después de su reincorporación a clase.

6. En el caso del alumnado vulnerable que no asista a clase durante largos períodos o incluso todo el curso, se someterán las a normas indicadas en el apartado A. En el caso de la realización de las pruebas o exámenes se podrán realizar dichos exámenes de manera presencial en el centro en situación de aislamiento informando a los alumnos afectados y al equipo directivo con una semana de antelación.

I. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.1 de la Orden de 14 de julio de 2016, «la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, integradora y diferenciada según las distintas materias del currículo».

Asimismo y de acuerdo con el artículo 14 de la Orden de 14 de julio de 2016, «los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias son los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables». Además para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación y promoción incluidos en el proyecto educativo del centro, así como los criterios de calificación incluidos en la presente programación didáctica.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de la Orden de 14 de julio de 2016, «el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal en relación con los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y las competencias clave. A tal efecto, utilizará diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 de la Orden de 14 de julio de 2016, «la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las materias, tendrá un carácter formativo y será instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje».

Asimismo y de acuerdo con el artículo 17 de la Orden de 14 de julio de 2016, «los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias son los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables». Además para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración

los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado incluido en el proyecto educativo del centro, así como los criterios de calificación incluidos en la presente programación didáctica.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la Orden de 14 de julio de 2016, «el profesorado llevará a cabo la evaluación de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los objetivos del Bachillerato y las competencias clave, a través de diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación de las diferentes materias y a las características específicas del alumnado».

El plurilingüismo es una de las señas de identidad de la ciudadanía en una Europa multilingüe y multicultural, cuya diversidad no debe suponer un obstáculo a la movilidad y la cooperación sino constituir una fuente de riqueza personal, social y cultural y un factor de progreso.

Para evaluar el grado de adquisición de las diversas competencias necesarias para llevar a cabo las acciones recogidas en cada uno de los criterios de evaluación descritos para la actividad correspondiente.

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Las técnicas que vamos a utilizar serán variadas: actividades (en clase y casa), pruebas escritas, y trabajos grupales y/o monográficos. Para evaluar el grado de alcance del criterio de los distintos bloques se podrán realizar distintas actividades para el mismo criterio, al mismo tiempo la tipología de actividad está enfocada a conseguir la evaluación más objetiva.

Por otra parte, la realización de tareas integradas trimestrales nos permitirá evaluar la adquisición de las competencias clave.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de calificación de Latín 4º ESO son los siguientes: la media aritmética de los criterios trabajados durante el año mediante los instrumentos arriba mencionados. La evaluación es continua, por ello el alumnado podrá ir conociendo trimestralmente el estado de alcance del criterio.

Para sacar calificación positiva en la materia el alumno deberá alcanzar como mínimo una media de 5 tras el cálculo de la ponderación de criterios, éstos tienen mayor ponderación en relación a los objetivos de etapa y de materia. La suma de criterios por bloque arroja los siguientes porcentajes.

Bloque 1: Latín, origen de las lenguas romances. Sistema de la lengua latina. 10%

Bloque 2: Sistema de la lengua latina: elementos básicos. 8%

Bloque 3: Morfología. 20%

Bloque 4: Sintaxis. 14%

Bloque 5: Roma: Historia, cultura, arte y civilización. 25%

Bloque 6: Textos. 10%

Bloque 7: Léxico. 10%

PRUEBA DE RECUPERACIÓN EN EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El alumnado irá a septiembre solo con los criterios de la materia no alcanzados, previo informe de contenidos y criterios no alcanzados con idea de facilitar su superación en prueba extraordinaria.

J. Medidas de atención a la diversidad

Los centros docentes desarrollarán las medidas, programas, planes o actuaciones para la atención a la diversidad establecidas en el Capítulo IV del Decreto 111/2016, de 14 de Junio, así como en el Capítulo IV de la Orden de 14 de julio de 2016 en el marco de la planificación de la Consejería competente en materia de educación.

Uno de los principios básicos que ha de tener en cuenta la intervención educativa en el contexto de la LOMCE es el de la individualización, consistente en que el sistema educativo ofrezca a cada alumno la ayuda pedagógica que éste necesite en función de sus motivaciones, intereses y capacidades de aprendizaje. Surge de ello la necesidad de atender esta diversidad en un momento, el Bachillerato, en que las diferencias personales en capacidades específicas, motivación e intereses suelen estar bastante definidas. La propia organización de la enseñanza en el Bachillerato permite que los propios alumnos den respuesta a esta diversidad mediante la elección de modalidades, itinerarios y optativas. No obstante, desde las propias materias es conveniente dar respuesta a un hecho constatable: la diversidad de intereses, motivaciones, capacidades y estilos de aprendizaje que los alumnos manifiestan. Es preciso entonces tener presente los diferentes estilos de aprendizaje de los

alumnos y adoptar las medidas oportunas para dar respuesta a esta diversidad.

1. Estilos de aprendizaje de los alumnos

Entre los diferentes estilos de aprendizaje que podemos encontrar en los alumnos, hemos de tener en cuenta los siguientes:

ESTILOS DE APRENDIZAJE EN LOS ALUMNOS

Reflexivo Se detiene en el análisis de un problema.

Impulsivo Responde muy rápidamente.

Analítico Pasa lentamente de las partes al todo.

Sintético Aborda el tema desde la globalidad.

Nivel de atención

Unos alumnos trabajan rápidamente y otros necesitan descansos.

Tipo de refuerzo

Unos alumnos necesitan ser reforzados constantemente y otros no.

Agrupamiento

Unos alumnos prefieren trabajar solos y otros en grupo.

Dar respuesta a esta diversidad no es tarea fácil, pero sí necesaria, pues la intención última de todo proceso educativo es lograr que los alumnos alcancen los objetivos propuestos. Ya se han apuntado a lo largo de esta programación algunos procedimientos para acometer esta tarea, otros procedimientos son:

2. Procedimientos para trabajar con la diversidad de alumnos (propuesta de actividades) Los dos principales problemas que se abordan en Primero de Bachillerato se relacionan con diferencias a nivel de grupo e individuales:

a) A nivel de grupo.

b) A nivel individual, incluso en el mejor de los casos, siempre habrá alumnos y alumnas con dificultades específicas en el progreso de la asignatura, que deberemos solventar de forma particular.

Tanto en el primer caso como en el segundo, jugará un importante la prueba inicial, gracias a la cual se analizará la situación de partida de forma objetiva.

Como actividades de conocimientos previos:

- Debate y actividad pregunta-respuesta sobre el tema introducido por el profesor, con el fin de facilitar una idea precisa de dónde se parte. Para ello se pueden revisar las cuestiones gramaticales en relación con la lengua mejor conocida por los alumnos, la propia, o se puede comentar un texto en castellano o en otro idioma, según corresponda, etc.

- Repaso de las nociones ya vistas con anterioridad y consideradas necesarias para la comprensión de la unidad, tomando nota de las lagunas o dificultades detectadas.

- Introducción de cada aspecto lingüístico, siempre que ello sea posible, mediante las semejanzas o pervivencia de los mismos en la lengua propia del alumno. Con esto adoptamos un excelente punto de partida, el conocimiento y constatación de la variedad de conocimientos, para poder darle respuesta. En las actividades de consolidación podemos hacer lo siguiente: · Realización de ejercicios apropiados y lo abundantes y variados que sea preciso, con el fin de afianzar los contenidos lingüísticos, culturales y léxicos trabajados en la unidad.

- Esta variedad de ejercicios cumple asimismo la finalidad que estamos estudiando.

En las actividades de recuperación-ampliación, tenemos:

- Con el fin de atender a aquellos alumnos que planteen problemas en la asimilación de los diversos contenidos, se prepararán ejercicios de dificultad graduada y breves para los temas lingüísticos y léxicos; para los temas culturales se les pedirá la realización de breves lecturas y esquemas de las mismas, siempre acompañadas de la ayuda del profesor.

- Mientras se realizan estas actividades de recuperación, aquellos alumnos que hayan alcanzado satisfactoriamente los contenidos propuestos, realizarán tareas preparadas de antemano para profundizar en los mismos, como realización de pequeños trabajos de investigación sobre temas culturales, lecturas complementarias y ampliación de léxico de la propia lengua relacionado con el tema, mediante diccionarios, enciclopedias o textos apropiados. Con esto atendemos, no sólo a los alumnos que presentan problemas en el proceso de aprendizaje, sino también a aquellos que han alcanzado en el tiempo previsto los objetivos propuestos.

Las distintas formas de agrupamiento de los alumnos y su distribución en el aula influyen sin duda en todo el proceso. Entendiendo el proceso educativo como un desarrollo comunicativo, es de gran importancia tener en cuenta el trabajo en grupo, que se aplicará en función de las actividades que se vayan a realizar, concretamente en los procesos de análisis y comentario de textos, pues consideramos que la puesta en común de conceptos e ideas individuales genera una dinámica creativa y de interés en los alumnos.

Se concederá, sin embargo, gran importancia en otras actividades al trabajo personal e individual, en concreto se

aplicará en las actividades de síntesis/resumen y en las actividades de consolidación, así como en las de recuperación y ampliación, aunque para estas últimas en ocasiones también se realicen convenientes agrupaciones de alumnos.

-La legislación referente a las Necesidades educativas específicas

La atención educativa que ha de recibir el alumnado con necesidades educativas está íntimamente relacionado con la atención a la diversidad, y en consecuencia las leyes educativas actuales han pasado de una concepción segregadora y uniformista de la enseñanza, a una concepción integradora y flexible. La ley supone un importante cambio de concepciones sustituyendo el término *¿déficit¿* por el de Necesidades Educativas Especiales, este cambio de terminología es resultado de un profundo cambio en cuanto a la concepción y tratamiento educativo que éste alumnado ha de recibir. La LOMCE entiende que un alumno/-a presenta necesidades educativas especiales, cuando presenta mayores dificultades que el resto del alumnado de su mismo grupo y nivel educativo para alcanzar por la vía ordinaria, los objetivos y contenidos curriculares que le correspondan. Es por ello que el peso se sitúa en la intervención educativa a recibir por este/a alumno/a.

La atención educativa a este alumnado se basa en los principios de individualización, normalización, sectorización y adecuación al alumno/a.

Es mucha la diversidad de contextos y situaciones que se dan en el medio escolar y que repercuten en gran medida en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Existen tres niveles diferentes dentro de la diversidad que son los siguientes: los Centros, las Aulas, el Alumnado.

En resumen, la atención ordinaria en la programación del alumnado con necesidades educativas específicas, requiere de una adaptación de los elementos que permitan acceder a los elementos básicos del currículo. Se refiere a una adaptación de los contenidos, metodología y procedimientos e instrumentos de evaluación.

4. Vías y medidas de atención al alumnado con Necesidades educativas especiales (Atención a la Diversidad)

El sistema educativo actual recoge las siguientes vías y medidas específicas de atención a la diversidad:

1. Optatividad.
 2. Refuerzo educativo.
 3. Adaptaciones curriculares.
 4. Programa de mejora de aprendizaje y mejora del rendimiento del alumnado
 5. La Orientación y la Integración.
 6. La respuesta educativa a la diversidad en el ámbito de la zona educativa.
 7. Desdobles
 8. Grupos flexibles
5. Medidas de atención al alumnado con Necesidades educativas específicas en la programación:
- Medidas ordinarias:
 - Adaptación de contenidos:
 - Incluir contenidos complementarios de ampliación y refuerzo.
 - Otras medidas pertinentes.
 - Adaptación de metodología:
 - Contemplar actividades de refuerzo y ampliación.
 - Incluir recursos materiales de distinto grado de dificultad.
 - Agrupamiento del alumnado considerando su diversidad.
 - Diseñar actividades y recursos según sus intereses.
 - Adoptar aquellas medidas que sean necesarias.
 - Adaptación de evaluación:
 - Utilizar otros procedimientos de evaluación.
 - Diseñar actividades de evaluación con diferente grado de dificultad.
 - Adoptar aquellas medidas que sean necesarias.
 - Medidas extraordinarias:
 - Requieren modificar los objetivos y criterios de evaluación.
 - Elaborar ACIS con el consentimiento del Departamento de Orientación.

-El Decreto 111/2016 de 14 de Junio, en su artículo 20, indica que se establecerá para la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria el conjunto de actuaciones educativas de atención a la diversidad dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que le impida alcanzar la titulación de Educación Secundaria Obligatoria.

Por tanto, la atención a la diversidad en la Educación Secundaria Obligatoria se organizará, con carácter general, desde criterios de flexibilidad organizativa y atención inclusiva, con el objeto de favorecer las expectativas

positivas del alumnado sobre sí mismo y obtener el logro de los objetivos y las competencias clave de la etapa. -De acuerdo con lo establecido en el artículo 16.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, los centros tendrán autonomía para organizar los grupos y las materias de manera flexible y para adoptar las medidas de atención a la diversidad más adecuadas a las características de su alumnado y que permitan el mejor aprovechamiento de los recursos de que dispongan. Entre las medidas generales de atención a la diversidad se contemplarán, entre otras, la integración de materias en ámbitos, los agrupamientos flexibles, el apoyo en grupos ordinarios, los desdoblamientos de grupos o la oferta de materias específicas.

Así mismo, se tendrá en consideración el ritmo y estilo de aprendizaje del alumnado especialmente motivado por el aprendizaje.

El Real Decreto 1105/2014, de 26 de Diciembre en su artículo 15, establece igualmente la necesidad de elaborar propuestas que favorezcan la capacidad del alumnado de aprender por sí mismos, y añade que las Administraciones educativas deben regular las medidas adecuadas para la atención de aquellos alumnos y alumnas que manifiesten dificultades específicas de aprendizaje o de integración en la actividad ordinaria de los centros, del alumnado de alta capacidad intelectual y del alumnado con discapacidad.

-El Decreto 110/2016, en su artículo 22, expresa también la necesidad de realizar en la etapa de Bachillerato actuaciones encaminadas a dar respuesta al alumnado cuyo ritmo/estilo de aprendizaje o capacidad es diferente a la del resto de sus compañeros encaminando esta actuación a la adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa y que no suponga una discriminación que le impida alcanzar el correspondiente título.

-Así mismo en la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, también regula determinados aspectos de la atención a la diversidad, los cuales, apoyándose en los principios ya establecidos de equidad, inclusión, educación común y compensación de las desigualdades, pretenden proporcionar las adaptaciones y las medidas que se consideren necesarias para dicha atención. Entre las medidas generales de atención a la diversidad en el Bachillerato, se desarrollarán las actividades de recuperación y la evaluación de las materias pendientes a las que se refiere el artículo 17.4 de acuerdo con lo que establezca por orden la consejería competente en materia de educación. La atención a la diversidad requiere una intervención lo suficientemente variada y diversificada como para que cada alumno encuentre las condiciones óptimas para desarrollar con éxito su aprendizaje. Por lo tanto flexibilizar la intervención pedagógica es una condición obligada si se quiere atender adecuadamente a la diversidad de los alumnos.

Esta diversidad queda reflejada en las diferencias que presentan los alumnos en cuanto a:

- Sus conocimientos previos.
- Sus ideas y representaciones respecto a la materia
- Sus intereses y expectativas.
- Sus aptitudes.
- Sus distintos ritmos de aprendizaje.
- Sus diferentes estilos de aprendizaje.
- Sus actitudes con respecto a la escuela.

La programación didáctica debe tener en cuenta estas diferencias y procurar que todos los alumnos/as adquieran un nivel de conocimientos y destrezas mínimos al final de la etapa, facilitando las oportunidades y los medios necesarios para compensar los elementos y destrezas no adquiridos en su momento.

Al mismo tiempo, el profesor tendrá que prever nuevas fuentes y materiales para satisfacer las necesidades de ampliación de aquellos alumnos que alcancen más rápidamente los objetivos fijados.

Para favorecer el tratamiento de la diversidad se propondrán las siguientes medidas:

A. Diversificación de las técnicas y modalidades pedagógicas

a) Organización del espacio-clase y agrupamientos del alumnado según:

- Las actividades (rincones de trabajo, exposiciones en el exterior de la clase...).
- Los intereses y las motivaciones de los alumnos (reparto de tareas en trabajos cooperativos, de roles en las dramatizaciones...).

b) Utilización de pluralidad de técnicas:

- Visuales (observación de dibujos, fotos...).
- Auditivas (canciones, diálogos...).
- Cinéticas (juegos, sketch...).
- Globalistas (proyectos, lecturas...).

c) Aplicación de distintas modalidades de trabajo:

- Trabajo individual, en parejas, en pequeño o gran grupo.
- Trabajo en grupo de corte individual (aportaciones de cada alumno) o cooperativo (negociación y aportación

consensuada).

d) Utilización de diversos materiales y soportes:

- Auditivos.
- Escritos.
- Visuales.

e) Alternancia de actividades y duración de las mismas:

- Itinerarios y secuenciaciones propuestas en el libro del profesor.

f) Diversificación de contenidos para un mismo objetivo:

- Manipulación de contenidos distintos dentro de un trabajo cooperativo.

g) Diversificación de actividades de aprendizaje para un mismo contenido.

-Actividad de audición.

- Observación y trabajo sobre la imagen: Dramatizaciones, juegos orales, etc..

- Juegos interactivos: Ejercicios de rellenar huecos en blanco, completar un dibujo, lectura en voz alta, trabajo colectivo.

¿- Test: Reflexión sobre el propio aprendizaje.

B. Diversificación de las herramientas

a) Prácticas de ampliación:

-Ejercicios suplementarios (cuaderno de ejercicios)

- b) Tests.

c) Trabajo sobre dificultades específicas:

- Auto-evaluación (cuaderno de ejercicios).

d) Actividades facilitadoras de las técnicas de estudio:

-Consulta: Apéndice gramatical (libro del alumno), léxico personalizado (cuaderno de ejercicios), diccionarios.

- Organización del trabajo personal: toma de apuntes, presentación, listados de clasificación, síntesis gramaticales, etc.

- Adaptaciones curriculares.

El Decreto 110/2016, en su artículo 23, así como el Real Decreto 1105/2014, en sus artículos 15 y 16 establecen las medidas organizativas de adaptación curricular, hablamos en este caso de adaptaciones curriculares no significativas, las adaptaciones curriculares significativas y las adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

Éstos son los procedimientos previstos para realizar adaptaciones curriculares para los alumnos con necesidades educativas especiales:

A. Alumnos con pequeños problemas de aprendizaje y/o conducta Las adaptaciones se centrarán en:

-Tiempo y ritmo de aprendizaje

-Metodología más personalizada

-Reforzar las técnicas de aprendizaje

- Mejorar los procedimientos, hábitos y actitudes

- Aumentar la atención orientadora

B. Alumnos con dificultades graves de aprendizaje

Para los alumnos que tengan más dificultades, se priorizarán los contenidos de procedimientos y actitudes, buscando la integración social, ante la imposibilidad de lograr un progreso suficiente en contenidos conceptuales. Hay que insistir en los contenidos instrumentales o de material considerados como tales. Estas adaptaciones serán significativas (supondrán eliminación de contenidos, objetivos y los consiguientes criterios de evaluación referidos a aprendizajes que pueden considerarse básicos o nucleares).

Cuando no bastan las adaptaciones tenemos la diversificación curricular, por medio de la cual un alumno o alumna podría dejar de cursar parte del tronco común de la etapa y emplear este tiempo en otro tipo de actividades educativas, bien las ofertas en espacios de optatividad, bien actividades diseñadas especialmente para él/ella, que se podrían cursar dentro o fuera del centro. Este/a alumno/a seguiría teniendo en todo momento como referencia los objetivos generales de la etapa, pero accedería a ellos a través de otro tipo de contenidos y actividades.

C. Alumnos con altas capacidades

Para los alumnos más adelantados, se facilitarán contenidos y material de ampliación.

NUEVO SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES Y REPETIDORES

No existe alumnado con esa casuística.

K. Actividades complementarias y extraescolares

Visita a Baelo Claudio: realizaremos trabajo sobre colonias en Hispania. (B5. CR 2)

Visita teatro Grecorromano: realizaremos trabajo sobre los géneros literarios en Roma (B6. 2)

L. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación

M. ACUERDOS O MEDIDAS EN CASO DE ENSEÑANZA TELEMÁTICA

A. ENSEÑANZA TELEMÁTICA PARA TODO EL ALUMNADO

En caso de imponerse la modalidad de enseñanza telemática para todo el profesorado, los departamentos didácticos del centro, así como la totalidad del profesorado del IES VALLE DEL SOL, aplicará las medidas siguientes:

1. El profesorado usará solo y únicamente la plataforma Moodle centros como medio de comunicación con el alumnado (independientemente del uso personal del correo electrónico o redes sociales, que de manera voluntaria e individual quiera usa cada profesor/a).
2. El profesorado del centro publicará los apuntes correspondientes a su asignatura de manera quincenal en la plataforma Moodle, debiendo publicarse esa información el primer lunes de cada quincena antes de las 12:00 horas.
3. El profesorado del centro publicará las tareas destinadas al alumnado de manera quincenal en la plataforma Moodle, debiendo publicarse esa información el primer lunes de cada quincena antes de las 12:00 horas.
4. Los exámenes o pruebas que se realicen en período de enseñanza telemática se avisarán al alumnado con al menos una semana de antelación, no pudiendo superarse los 2 exámenes telemáticos diarios por tutoría. A tal efecto, el/la tutor/a establecerá un cuadrante quincenal de exámenes para información del profesorado y del alumnado, pudiendo en todo momento anular o posponer un examen en caso de incumplimiento de la norma establecida.
5. El profesorado del centro dispondrá de al menos una hora de clase telemática por curso según un calendario y horario establecido por el equipo directivo y el jefe de TDE. El uso de esa hora de clase telemática será obligatorio para todo el profesorado.
6. El profesorado del centro seguirá teniendo la obligación de pasar lista y registrar las ausencias del alumnado durante esas horas de clase telemática.
7. El profesorado del centro seguirá teniendo la obligación de registrar en su cuaderno de Séneca las notas correspondientes a los criterios de evaluación (o a los resultados de aprendizaje en el caso de Formación Profesional).
8. Desde Jefatura de estudios, se establecerán los mecanismos oportunos para realizar un seguimiento del trabajo realizado por el alumnado en período de enseñanza telemática, aplicando las medidas consiguientes en caso de no asistencia a las clases telemáticas o no entrega de los trabajos exigidos.

B. ENSEÑANZA TELEMÁTICA PUNTUAL

En el caso de alumnos/as que deben soportar ausencias de larga duración debidamente justificados (cuarentenas u otras circunstancias), el profesorado del IES VALLE DEL SOL, aplicará las medidas siguientes:

1. El profesorado usará solo y únicamente la plataforma Moodle centros como medio de comunicación con el alumnado (independientemente del uso personal del correo electrónico o redes sociales, que de manera voluntaria e individual quiera usa cada profesor/a).
2. El profesorado del centro publicará los apuntes correspondientes a su asignatura de manera semanal en la plataforma Moodle, debiendo publicarse esa información el lunes de cada semana antes de las 12:00 horas.
3. El profesorado del centro publicará las tareas destinadas al alumnado de manera semanal en la plataforma Moodle, debiendo publicarse esa información el lunes de cada semana antes de las 12:00 horas.
4. El alumnado que, por motivos de cuarentena, se ausente del centro durante quince días, podrá de manera excepcional realizar los exámenes no realizados a su regreso y reincorporación a clase. No obstante, el profesorado tendrá libertad para realizar esos exámenes de manera telemática si así lo decidiera.
5. Desde Jefatura de estudios, se establecerán los mecanismos oportunos para realizar un seguimiento del trabajo realizado por dicho alumnado, procediéndose a la actuación del profesorado rastreador del centro en caso de incumplimiento de las tareas por parte del alumnado. El profesorado rastreador también realizará un

seguimiento de dicho alumnado durante 2 semanas después de su reincorporación a clase.

6. En el caso del alumnado vulnerable que no asista a clase durante largos períodos o incluso todo el curso, se someterán las a normas indicadas en el apartado A. En el caso de la realización de las pruebas o exámenes se podrán realizar dichos exámenes de manera presencial en el centro en situación de aislamiento informando a los alumnados afectados y al equipo directivo con una semana de antelación.

ELEMENTOS Y RELACIONES CURRICULARES

LATÍN - 4º DE E.S.O.

A. Elementos curriculares

1. Objetivos de materia

Código	Objetivos
1	Adquirir elementos básicos de conocimiento de la morfología y la sintaxis latina que posibiliten la comprensión de textos latinos sencillos.
2	Desarrollar una mínima fluidez lectora, capacidad auditiva, y si se dan las condiciones favorables, la expresión oral en latín entre el alumnado, para asumir estructuras y léxico de la lengua latina, de manera que la traducción a la lengua propia se realice de un modo adecuado.
3	Manejar un léxico mínimo, adquirido en contexto, y reconocer, tanto en la propia lengua como en las extranjeras estudiadas por el alumnado, elementos léxicos procedentes de la lengua latina.
4	Reconocer los elementos formales y las estructuras lingüísticas de las lenguas romances de Europa, a través de su comparación con el latín, modelo de lengua flexiva.
5	Conocer las principales aportaciones socioculturales del mundo romano en diferentes ámbitos, así como las principales etapas de su historia.
6	Reconocer las huellas de Roma en Andalucía a través de sus principales manifestaciones, tanto arqueológicas como culturales.

2. Contenidos

Contenidos	
Bloque 1. El latín, origen de las lenguas romances	
Nº Ítem	Ítem
1	Marco geográfico de la lengua.
2	El indoeuropeo.
3	Las lenguas de España: lenguas romances y no romances.
4	Pervivencia de elementos lingüísticos latinos.
5	Identificación de lexemas y afijos latinos usados en la propia lengua.
Bloque 2. Sistema de lengua latina: elementos básicos	
Nº Ítem	Ítem
1	Diferentes sistemas de escritura: los orígenes de la escritura.
2	Orígenes del alfabeto latino.
3	La pronunciación.
Bloque 3. Morfología	
Nº Ítem	Ítem
1	Formantes de las palabras.
2	Tipos de palabras: variables e invariables.
3	Concepto de declinación: las declinaciones.
4	Flexión de sustantivos, pronombres y verbos.
5	Los verbos: formas personales y no personales del verbo. Infinitivo de presente activo y participio de perfecto.
Bloque 4. Sintaxis	
Nº Ítem	Ítem
1	Los casos latinos.
2	La concordancia.
3	Los elementos de la oración.
4	La oración simple: oraciones atributivas y predicativas.
5	Las oraciones compuestas.
6	Las oraciones de infinitivo concertado.
7	Usos del participio.
Bloque 5. Roma: historia, cultura, arte y civilización	
Nº Ítem	Ítem
1	Periodos de la historia de Roma.
2	Organización política y social de Roma. Vida cotidiana
3	La familia romana.
4	Mitología y religión.
5	Arte romano. Obras públicas y urbanismo.
Bloque 6. Textos	
Nº Ítem	Ítem
1	Iniciación a las técnicas de traducción y retroversión.
2	Análisis morfológico y sintáctico.
3	Lectura comprensiva de textos traducidos.
Bloque 7. Léxico	
Nº Ítem	Ítem

Contenidos	
Bloque 7. Léxico	
Nº Ítem	Ítem
1	Vocabulario básico latino: léxico transparente, palabras de mayor frecuencia y principales prefijos y sufijos.
2	Nociones básicas de evolución fonética, morfológica y semántica del latín a las lenguas romances. Palabras patrimoniales y cultismos.

B. Relaciones curriculares**Criterio de evaluación: 1.1. Conocer los orígenes de las lenguas habladas en España, clasificarlas y localizarlas en un mapa.****Objetivos**

5. Conocer las principales aportaciones socioculturales del mundo romano en diferentes ámbitos, así como las principales etapas de su historia.

Contenidos**Bloque 1. El latín, origen de las lenguas romances**

- 1.1. Marco geográfico de la lengua.
- 1.3. Las lenguas de España: lenguas romances y no romances.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CSYC: Competencias sociales y cívicas
CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

LAT1. Señala sobre un mapa el marco geográfico en el que se sitúa en distintos períodos la civilización romana, delimitando su ámbito de influencia y ubicando con precisión puntos geográficos, ciudades o restos arqueológicos conocidos por su relevancia histórica.
LAT2. Identifica las lenguas que se hablan en España, diferenciando por su origen romances y no romances y delimitando en un mapa las zonas en las que se utilizan.

Criterio de evaluación: 1.2. Poder traducir étimos latinos transparentes.**Objetivos**

3. Manejar un léxico mínimo, adquirido en contexto, y reconocer, tanto en la propia lengua como en las extranjeras estudiadas por el alumnado, elementos léxicos procedentes de la lengua latina.

Contenidos**Bloque 1. El latín, origen de las lenguas romances**

- 1.5. Identificación de lexemas y afijos latinos usados en la propia lengua.

Bloque 7. Léxico

- 7.1. Vocabulario básico latino: léxico transparente, palabras de mayor frecuencia y principales prefijos y sufijos.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística

Estándares

LAT1. Traduce del latín las palabras transparentes sirviéndose del repertorio léxico que conoce tanto en la propia lengua como en otras lenguas modernas.

Criterio de evaluación: 1.3. Conocer, identificar y distinguir los distintos formantes de las palabras.**Objetivos**

4. Reconocer los elementos formales y las estructuras lingüísticas de las lenguas romances de Europa, a través de su comparación con el latín, modelo de lengua flexiva.

Contenidos**Bloque 1. El latín, origen de las lenguas romances**

- 1.5. Identificación de lexemas y afijos latinos usados en la propia lengua.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística

Estándares

LAT1. Identifica y distingue en palabras propuestas sus formantes, señalando y diferenciando lexemas y afijos y buscando ejemplos de otros términos en los que estén presentes.

Criterio de evaluación: 1.4. Reconocer y explicar el significado de algunos de los latinismos más frecuentes utilizados en el léxico de las lenguas habladas en España, explicando su significado a partir del término de origen.**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

LAT1. Deduce el significado de palabras tomadas de las distintas lenguas de España a partir de los étimos latinos.

Criterio de evaluación: 2.1. Conocer diferentes sistemas de escritura y distinguirlos del alfabeto y localizar en Internet diversos tipos de alfabetos y comparar sus semejanzas y diferencias.**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CD: Competencia digital
CAA: Aprender a aprender
CSYC: Competencias sociales y cívicas
CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

LAT1. Reconoce, diferentes tipos de escritura, clasificándolos conforme a su naturaleza y su función.

Criterio de evaluación: 2.2. Conocer el origen del alfabeto en las lenguas modernas.**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

LAT1. Explica el origen del alfabeto de diferentes lenguas partiendo del abecedario latino, señalando las principales adaptaciones que se producen en cada una de ellas.

Criterio de evaluación: 2.3. Conocer y aplicar con corrección las normas básicas de pronunciación en latín.**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística

Estándares

LAT1. Lee en voz alta textos latinos de cierta extensión con la pronunciación correcta.

Criterio de evaluación: 3.1. Identificar y distinguir los distintos formantes de las palabras.**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística

Estándares

LAT1. Descompone palabras en sus distintos formantes, sirviéndose de estos para identificar desinencias y explicar el concepto de flexión y paradigma.

Criterio de evaluación: 3.2. Distinguir y clasificar distintos tipos de palabras.**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística

Estándares

LAT1. Distingue palabras variables e invariables explicando los rasgos que permiten identificarlas y definiendo criterios para clasificarlas.

Criterio de evaluación: 3.3. Comprender el concepto de declinación y flexión verbal.**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística

Estándares

LAT1. Enuncia correctamente distintos tipos de palabras en latín, distinguiéndolos a partir de su enunciado y clasificándolos según su categoría y declinación.

LAT2. Distingue diferentes tipos de palabras a partir de su enunciado.

Criterio de evaluación: 3.4. Conocer las declinaciones, encuadrar las palabras dentro de su declinación y reconocer los casos correctamente.**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística

Estándares

LAT1. Declina palabras y sintagmas en concordancia, aplicando correctamente para cada palabra el

Estándares

paradigma de flexión correspondiente.

Criterio de evaluación: 3.5. Distinguir correctamente, según su conjugación, las formas verbales estudiadas.**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística

Estándares

LAT1. Identifica las distintas conjugaciones verbales latinas y clasifica los verbos según su conjugación a partir de su enunciado.

LAT2. Conoce e identifica las formas que componen el enunciado de los verbos de paradigmas regulares y reconoce a partir de estas los diferentes modelos de conjugación.

LAT3. Identifica correctamente las principales formas derivadas de cada uno de los temas verbales latinos: en voz activa el modo indicativo tanto del tema de presente como del tema de perfecto; en pasiva, el presente, el pretérito imperfecto, el futuro imperfecto y el pretérito perfecto de indicativo, así como el infinitivo de presente activo y el participio de perfecto.

LAT4. Cambia de voz las formas verbales.

LAT5. Traduce correctamente al castellano diferentes formas verbales latinas.

Criterio de evaluación: 3.6. Identificar y relacionar elementos morfológicos de la lengua latina que permitan, cuando proceda, el análisis y traducción de textos sencillos.**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística

Estándares

LAT1. Identifica y relaciona elementos morfológicos de la lengua latina para realizar el análisis y traducción de textos sencillos.

Criterio de evaluación: 4.1. Conocer y analizar las funciones de las palabras en la oración.**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística

Estándares

LAT1. Analiza morfológica y sintácticamente frases y textos adaptados identificando correctamente las categorías gramaticales a las que pertenecen las diferentes palabras y explicando las funciones que realizan en el contexto.

Criterio de evaluación: 4.2. Conocer los nombres de los casos latinos e identificar las principales funciones que realizan en la oración, saber traducir los casos en contexto a la lengua materna de forma adecuada como un procedimiento más de verificación de la comprensión textual.**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística

Estándares

LAT1. Enumera correctamente los nombres de los casos que existen en la flexión nominal latina, explicando las principales funciones que realizan dentro de la oración e ilustrando con ejemplos la forma adecuada de traducirlos.

Criterio de evaluación: 4.3. Reconocer y clasificar los tipos de oración simple.**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística

Estándares

LAT1. Compara y clasifica diferentes tipos de oraciones simples identificando sus características.

Criterio de evaluación: 4.4. Distinguir las oraciones simples de las compuestas.**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística

Estándares

LAT1. Compara y clasifica diferentes tipos de oraciones compuestas, diferenciándolas de las oraciones simples.

Criterio de evaluación: 4.5. Identificar las construcciones de infinitivo concertado.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística

Estándares

LAT1. Reconoce dentro de frases y textos sencillos construcciones de infinitivo concertado, analizándolas y traduciéndolas de forma correcta.

Criterio de evaluación: 4.6. Identificar, distinguir y traducir de forma correcta las construcciones de participio de perfecto concertado más transparentes.**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística

Estándares

LAT1. Reconoce, dentro de frases y textos sencillos, las construcciones de participio de perfecto concertado más transparentes, analizándolas y traduciéndolas de forma correcta.

Criterio de evaluación: 4.7. Identificar y relacionar elementos sintácticos de la lengua latina que permitan el análisis y traducción de textos sencillos como un estadio posterior a su comprensión en lengua original y en un contexto coherente.**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística

Estándares

LAT1. Identifica y relaciona elementos sintácticos de la lengua latina para realizar el análisis y traducción de textos sencillos.

Criterio de evaluación: 5.1. Conocer los hechos históricos de los periodos de la historia de Roma, encuadrarlos en su periodo correspondiente y realizar ejes cronológicos, y reconocer los límites geográficos y los principales hitos históricos de la Bética romana y sus semejanzas y diferencias con la Andalucía actual.**Competencias clave**

CAA: Aprender a aprender
CSYC: Competencias sociales y cívicas
CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

LAT1. Distingue las diferentes etapas de la historia de Roma, explicando sus rasgos esenciales y las circunstancias que intervienen en el paso de unas a otras.

LAT2. Sabe enmarcar determinados hechos históricos en el periodo histórico correspondiente.

LAT3. Puede elaborar ejes cronológicos en los que se representan hitos históricos relevantes, consultando diferentes fuentes de información.

LAT4. Describe algunos de los principales hitos históricos de la civilización latina explicando a grandes rasgos las circunstancias en las que tienen lugar y sus principales consecuencias.

Criterio de evaluación: 5.2. Conocer los rasgos fundamentales de la organización política y social de Roma.**Competencias clave**

CSYC: Competencias sociales y cívicas
CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

LAT1. Describe los rasgos esenciales que caracterizan las sucesivas formas de organización del sistema político romanos.

LAT2. Describe la organización de la sociedad romana, explicando las características de las distintas clases sociales y los papeles asignados a cada una de ellas, comparándolos con los actuales.

Criterio de evaluación: 5.3. Conocer la composición de la familia y los roles asignados a sus miembros.**Competencias clave**

CSYC: Competencias sociales y cívicas
CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

LAT1. Identifica y explica los diferentes papeles que desempeñan dentro de la familia cada uno de sus miembros analizando a través de ellos estereotipos culturales de la época y comparándolos con los

Estándares

actuales.

Criterio de evaluación: 5.4. Conocer los principales dioses de la mitología.

Competencias clave

CSYC: Competencias sociales y cívicas
CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

LAT1. Identifica los principales dioses y héroes de la mitología grecolatina, señalando los rasgos que los caracterizan, y estableciendo relaciones entre los dioses más importantes.

Criterio de evaluación: 5.5. Conocer los dioses, mitos y héroes latinos y establecer semejanzas y diferencias entre los mitos y héroes antiguos y los actuales.

Competencias clave

CSYC: Competencias sociales y cívicas
CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

LAT1. Reconoce e ilustra con ejemplos la pervivencia de lo mítico y de la figura del héroe en nuestra cultura, señalando las semejanzas y las principales diferencias que se observan entre ambos tratamientos.

Criterio de evaluación: 6.1. Aplicar conocimientos básicos de morfología y sintaxis para iniciarse en la interpretación y traducción de frases de dificultad progresiva y textos adaptados.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CAA: Aprender a aprender

Estándares

LAT1. Utiliza adecuadamente el análisis morfológico y sintáctico de frases de dificultad graduada y textos adaptados para efectuar correctamente su traducción o retroversión.
LAT2. Utiliza mecanismos de inferencia para comprender de forma global textos sencillos.

Criterio de evaluación: 6.2. Realizar, a través de una lectura comprensiva, análisis y comentario del contenido y la estructura de textos clásicos traducidos.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CAA: Aprender a aprender
CSYC: Competencias sociales y cívicas

Estándares

LAT1. Realiza comentarios sobre determinados aspectos culturales presentes en los textos seleccionados aplicando para ello los conocimientos adquiridos previamente en esta o en otras materias.
LAT2. Elabora mapas conceptuales y estructurales de los textos propuestos, localizando el tema principal y distinguiendo sus partes.

Criterio de evaluación: 7.1. Conocer, identificar, asimilar en contexto y traducir el léxico latino transparente, las palabras de mayor frecuencia y los principales prefijos y sufijos.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CAA: Aprender a aprender

Estándares

LAT1. Deduce el significado de términos latinos no estudiados partiendo del contexto o de palabras de la lengua propia.
LAT2. Identifica y explica las palabras de mayor frecuencia y los principales prefijos y sufijos, traduciéndolos a la propia lengua.

Criterio de evaluación: 7.2. Reconocer los elementos léxicos latinos que permanecen en las lenguas de los alumnos y alumnas.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

LAT1. Identifica la etimología de palabras de léxico común de la lengua propia y explica a partir esta su significado.

LAT2. Identifica y diferencia cultismos y términos patrimoniales relacionándolos con el término de origen.

C. Ponderaciones de los criterios

Nº Criterio	Denominación	Ponderación %
LAT.1	Conocer los orígenes de las lenguas habladas en España, clasificarlas y localizarlas en un mapa.	2
LAT.2	Poder traducir étimos latinos transparentes.	2
LAT.3	Conocer, identificar y distinguir los distintos formantes de las palabras.	3
LAT.3	Conocer y aplicar con corrección las normas básicas de pronunciación en latín.	1
LAT.4	Conocer las declinaciones, encuadrar las palabras dentro de su declinación y reconocer los casos correctamente.	3
LAT.2	Conocer los nombres de los casos latinos e identificar las principales funciones que realizan en la oración, saber traducir los casos en contexto a la lengua materna de forma adecuada como un procedimiento más de verificación de la comprensión textual.	6
LAT.4	Distinguir las oraciones simples de las compuestas.	1
LAT.2	Realizar, a través de una lectura comprensiva, análisis y comentario del contenido y la estructura de textos clásicos traducidos.	5
LAT.1	Conocer, identificar, asimilar en contexto y traducir el léxico latino transparente, las palabras de mayor frecuencia y los principales prefijos y sufijos.	5
LAT.2	Reconocer los elementos léxicos latinos que permanecen en las lenguas de los alumnos y alumnas.	5
LAT.4	Reconocer y explicar el significado de algunos de los latinismos más frecuentes utilizados en el léxico de las lenguas habladas en España, explicando su significado a partir del término de origen.	5
LAT.1	Conocer diferentes sistemas de escritura y distinguirlos del alfabeto y localizar en Internet diversos tipos de alfabetos y comparar sus semejanzas y diferencias.	3
LAT.1	Conocer los hechos históricos de los periodos de la historia de Roma, encuadrarlos en su periodo correspondiente y realizar ejes cronológicos, y reconocer los límites geográficos y los principales hitos históricos de la Bética romana y sus semejanzas y diferencias con la Andalucía actual.	5
LAT.2	Conocer el origen del alfabeto en las lenguas modernas.	4
LAT.3	Comprender el concepto de declinación y flexión verbal.	4
LAT.1	Identificar y distinguir los distintos formantes de las palabras.	2
LAT.5	Distinguir correctamente, según su conjugación, las formas verbales estudiadas.	3
LAT.2	Distinguir y clasificar distintos tipos de palabras.	3
LAT.5	Identificar las construcciones de infinitivo concertado.	0
LAT.6	Identificar, distinguir y traducir de forma correcta las construcciones de participio de perfecto concertado más transparentes.	0
LAT.7	Identificar y relacionar elementos sintácticos de la lengua latina que permitan el análisis y traducción de textos sencillos como un estadio posterior a su comprensión en lengua original y en un contexto coherente.	3
LAT.4	Conocer los principales dioses de la mitología.	5
LAT.6	Identificar y relacionar elementos morfológicos de la lengua latina que permitan, cuando proceda, el análisis y traducción de textos sencillos.	5
LAT.3	Conocer la composición de la familia y los roles asignados a sus miembros.	5

LAT.5	Conocer los dioses, mitos y héroes latinos y establecer semejanzas y diferencias entre los mitos y héroes antiguos y los actuales.	5
LAT.1	Aplicar conocimientos básicos de morfología y sintaxis para iniciarse en la interpretación y traducción de frases de dificultad progresiva y textos adaptados.	5
LAT.1	Conocer y analizar las funciones de las palabras en la oración.	5
LAT.3	Reconocer y clasificar los tipos de oración simple.	0
LAT.2	Conocer los rasgos fundamentales de la organización política y social de Roma.	5

D. Unidades didácticas: secuenciación y temporización

Unidades didácticas		
Número	Título	Temporización
1	Orígenes de las lenguas.	4 sesiones.
Número	Título	Temporización
2	Diferentes tipos de escritura.	3 sesiones.
Número	Título	Temporización
3	Latín clásico y latín vulgar.	4 sesiones.
Número	Título	Temporización
4	Diferentes casos y funciones. Nociones básicas de Gramática Latina.	5 sesiones.
Número	Título	Temporización
5	Declinaciones en latín.	10 sesiones.
Número	Título	Temporización
6	Sistema verbal: Tema de presente. Conjugaciones en latín.	5 sesiones.
Número	Título	Temporización
7	Sistema verbal: Tema de perfecto o pasado.	5 sesiones.
Número	Título	Temporización
8	Preposiciones en latín.	3 sesiones.
Número	Título	Temporización
9	Nociones básicas y guía para la lectura y traducción de textos del latín.	3 sesiones.
Número	Título	Temporización
10	Prácticas de traducción de textos latinos de escasa dificultad.	5 sesiones.
Número	Título	Temporización
11	Nociones básicas de Sintaxis latina.	5 sesiones.
Número	Título	Temporización
12	Oraciones simples: Atributivas y Predicativas.	5 sesiones.
Número	Título	Temporización
13	Oraciones compuestas coordinadas.	5 sesiones.
Número	Título	Temporización
14	Oraciones compuestas subordinadas.	5 sesiones.
Número	Título	Temporización

15	El adverbio en latín.	3 sesiones.
----	-----------------------	-------------

E. Precisiones sobre los niveles competenciales

El grupo de Latín 4º ESO es un grupo bueno y trabajador, con el cual no habrá ningún problema en alcanzar los niveles competenciales de la asignatura, que son los siguientes. Contribución a la adquisición de las competencias claves. Latín contribuye, entre otras, al progreso y mejora de las siguientes competencias clave: comunicación lingüística(CCL), dado que supone el aprendizaje inicial de una lengua y la apertura a un mundo nuevo que la sustenta; conciencia y expresiones culturales (CEC), al tratar en un apartado específico el conocimiento, valoración y apreciación de la cultura romana; social y cívica (CSC), a través del análisis de los principales códigos de conducta y cambios de la sociedad romana y su proyección en las sociedades contemporáneas y, en particular, en la andaluza; digital (CD), situando como uno de los objetivos la integración de las TIC en el aula de latín y aprender a aprender (CAA), desde una perspectiva metodológica que propicie la puesta en marcha por parte del alumnado de una serie de estrategias que le permitan desenvolverse en un trabajo cada vez más autónomo, bajo la atenta guía del docente. Esta relación de competencias se mantendrá como referente en el caso del alumnado que continúe estudios de la materia en Bachillerato. No obstante, es aconsejable que cualquier otra competencia clave del conjunto de competencias restantes, se trate cuando lo requiera o sugiera la propia dinámica del aula. Competencias Clave El Latín contribuye, entre otras, al progreso y mejora de las siguientes competencias clave:

Comunicación lingüística (CCL), dado que supone el aprendizaje inicial de una lengua y la apertura a un mundo nuevo que la sustenta. El Latín contribuirá eficazmente a la adquisición de la competencia en comunicación lingüística, la competencia más básica de todas, dado que el lenguaje es el instrumento básico de aprendizaje, de construcción y comunicación del conocimiento, de representación de la realidad, de organización de ese mismo pensamiento y del aprendizaje. El estudio comparativo de las estructuras gramaticales y del léxico del Latín y de la propia lengua del alumno, debe ayudar a comprender y a saber comunicar. El conocimiento de los procedimientos para la formación de las palabras y los fenómenos de evolución fonética colabora eficazmente a la ampliación del vocabulario básico y potencia la habilidad para utilizar el lenguaje como instrumento de comunicación. El conocimiento de las etimologías grecolatinas proporciona la comprensión e incorporación de un vocabulario culto y explica el vocabulario específico de términos científicos y técnicos.

Conciencia y expresiones culturales (CEC), al tratar en un apartado específico el conocimiento, valoración y apreciación de la cultura romana. El conocimiento del importante patrimonio arqueológico y artístico romano en nuestro país y en Europa, que potencia el aprecio y disfrute del arte como producto de la creación humana y como testimonio de la historia, fomenta el interés por la conservación de ese patrimonio. Asimismo, proporciona referencias para hacer una valoración crítica de creaciones artísticas posteriores inspiradas en la cultura y la mitología grecolatinas, o de los mensajes difundidos por los medios de comunicación que, en muchos casos, toman su base icónica del repertorio clásico. Competencias Sociales y cívicas (CSC), a través del análisis de los principales códigos de conducta y cambios de la sociedad romana y su proyección en las sociedades contemporáneas y, en particular, en la andaluza. Contribuye a la comprensión de la aportación que las diferentes culturas han hecho a la evolución y progreso de la humanidad, lo que sin duda acaba propiciando la cooperación, convivencia y el ejercicio de la ciudadanía democrática. El conocimiento de las instituciones y el modo de vida de los romanos se presenta como referente histórico de organización social, participación de los ciudadanos en la vida pública y delimitación de los derechos y deberes de los individuos y de las colectividades, en el ámbito y el entorno de una Europa diversa, unida en el pasado por la lengua latina. Paralelamente, el conocimiento de las desigualdades existentes en esa sociedad antigua favorece una reacción crítica ante la discriminación por la pertenencia a un grupo social o étnico determinado, o por la diferencia de sexos. Se fomenta así en el alumnado una actitud de valoración positiva de la participación ciudadana, la negociación y la aplicación de normas iguales para todos como instrumentos válidos en la resolución de conflictos. El Latín contribuye también a la adquisición y desarrollo de esta competencia en la medida en que nos da la clave sobre el origen de numerosos aspectos de nuestra cultura, ayuda a comprender mejor la realidad social en que vivimos. Dado que utiliza el conocimiento sobre la evolución y organización de la sociedad, ayuda a comprender la realidad histórica y social del mundo, su evolución, logros y problemas.

Se pueden resaltar las similitudes del paisaje natural y urbano, hábitos y costumbres de los romanos antiguos con elementos de la vida cotidiana andaluza actual. No en vano, tanto la península itálica como Andalucía comparten características geográficas comunes en cuanto a su climatología y pertenencia al ámbito mediterráneo,

Competencia digital (CD), situando como uno de los objetivos la integración de las TIC en el aula. Una parte de la materia requiere la búsqueda, selección y tratamiento de la información. Además, las actividades relativas ala recogida, selección y análisis de la información, la aplicación de técnicas de síntesis, la identificación

de palabras clave y la distinción entre ideas principales y secundarias aportan instrumentos básicos para la adquisición de esta competencia, tan relacionada con destrezas para la continua formación personal. Por otra parte, en aquella medida en que se utilicen las tecnologías de la información y la comunicación como un instrumento que universaliza la información y como una herramienta para la comunicación del conocimiento adquirido, se colaborará en la adquisición de la competencia digital. Aprender a aprender (CAA), desde una perspectiva metodológica que propicie la puesta en marcha por parte del alumnado de una serie de estrategias que le permitan desenvolverse en un trabajo cada vez más autónomo. Es indudable que el estudio del Latín incide positivamente en la adquisición de la conciencia de las propias capacidades. Ayuda también en la toma de conciencia sobre cuál es el proceso y cuáles son las estrategias más adecuadas a seguir. El alumno será consciente de lo que sabe y de lo que es necesario aprender, de cómo se aprende. Valorará la importancia de la memoria como herramienta, de la atención y la concentración. Apreciará la utilidad de almacenar datos en su propia memoria (desinencias casuales o morfemas verbales), por ser ello paso previo indispensable para enfrentarse con soltura a la traducción de frases y textos en lengua original. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP) La tarea de la traducción, que debe culminar con el cotejo de lo original y lo traducido, debe favorecer la iniciativa personal, en tanto que implica el ejercicio del juicio crítico, la toma de decisiones, la revisión del trabajo. El trabajo cooperativo y la puesta en común de los resultados implica valorar las aportaciones de otros compañeros, aceptar posibles errores, comprender la forma de corregirlos y no rendirse ante un resultado inadecuado. En definitiva, aporta posibilidades de mejora y fomenta el afán de superación.

Los niveles competenciales se valorarán mediante una Prueba inicial sobre estructuras sintácticas y morfología en lengua castellana . Además de un cuestionario sobre cultura clásica.

F. Metodología

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 29.4 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «las programaciones didácticas de las distintas materias del bachillerato incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público».

La metodología idónea para la etapa de educación Secundaria Obligatoria en Andalucía es la que intenta desarrollar y fomentar en el alumnado el gusto por el aprendizaje de idiomas en este sentido, el currículo de lenguas toma como base los principios básicos del Marco Común europeo de referencia para las Lenguas, que promueve en los alumnos y alumnas el desarrollo del sentimiento de ser ciudadanos del mundo, en este enfoque de trabajo, que promueve una metodología activa, la lengua de estudio será el vehículo de comunicación e interacción que buscará desarrollar en el alumnado andaluz, entre otras, la competencia en comunicación lingüística.

Para fomentar esta metodología activa se debe despertar en el alumnado el interés por participar de forma directa en el aprendizaje de dicha lengua. Con este fin, se seleccionarán materiales que despierten interés y cuyos contenidos favorezcan el desarrollo de valores y actitudes positivas.

El papel del profesor es determinante en el aprendizaje mediante la interacción con el alumnado, es vital que el docente sea consciente de su potencial e intente siempre guiar al alumnado, mediante preguntas, a pensar, a observar, a comparar, a encontrar similitudes y diferencias, a relacionar, a avanzar hipótesis, a deducir, o a inferir, entre otros procesos de pensamiento, para que lleguen por sí solos a encontrar las regularidades e irregularidades de un proceso, las leyes o los principios que lo rigen y las eventualidades que provocan episodios que, no por irregulares deben ser tomados por menos pedagógicos.

El docente debe proporcionar al alumnado una metodología en la que el alumno vea reflejada su autonomía y la importancia de sus acciones en su propio proceso de aprendizaje.

Ciertos recursos como las pizarras digitales o cualesquiera instrumentos de almacenamiento y gestión de información, bien en el ámbito escolar o familiar, permitirán trabajar una mayor diversidad de materiales y su adaptación a las necesidades y ritmos de aprendizaje del alumnado.

Por ello, se valorarán de forma positiva las intervenciones de los alumnos y las alumnas independientemente de sus errores, se soslayará el miedo al ridículo y se fomentará la confianza del alumnado en la lengua extranjera, de modo que la usen en su día a día tanto en el aula como fuera de ella.

Para ello seleccionaremos materiales que despierten interés y cuyos contenidos favorezcan el desarrollo de valores y actitudes positivas para la convivencia como: la solidaridad, la equidad o la convivencia pacífica, entre otros.

Opción metodológica.

La educación es un proceso constructivo en el que la actitud que mantienen profesores y alumnos permite el aprendizaje significativo. Los alumnos se convierten en motor de su proceso de aprendizaje al modificar ellos mismos sus esquemas de conocimiento. El profesor ejerce el papel de guía al poner en contacto los conocimientos y las experiencias previas de los alumnos con los nuevos contenidos.

Se utilizará la plataforma Moodle para subir todos los materiales con los que trabajamos en clase. Uso de las Tics, deberes para reforzar contenidos e incentivar el trabajo en casa y proporcionaremos esquemas conceptuales, y webs de consulta para elaborar los trabajos.

G. Materiales y recursos didácticos

Los diversos materiales se podrían agrupar como sigue:

- 1) Soporte papel: Libros de texto, de consulta, de información, de actividades diversas; cuadernos de ejercicios, autocorrectivos, de actividades diversas;
- 2) Técnicas blandas: Pizarras de tiza, pizarras blancas, paneles, carteles, etc.
- 3) Audiovisuales y medios de comunicación: Sistemas de audio: reproducción, grabación, radio, televisión, vídeo,... Imagen: fotografía, diapositivas, retroproyección, vídeo, televisión, cine, ¿ Sistemas mixtos: prensa, fotonovelas, tebeos, carteles, etc..

4) Sistemas informáticos: Paquetes integrados (procesadores de texto, bases de datos, hojas de cálculo, presentaciones, etc.), sistemas multimedia, redes, Internet, etc.

5) Medidas previstas para estimular el interés, el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita del alumnado.

Es importante establecer una serie de medidas para estimular el interés y el hábito de la lectura y mejorar la expresión oral y escrita del alumnado.

Los objetivos que se pretenden lograr son los siguientes:

- Potenciar la comprensión lectora desde todas las áreas del currículum.
 - Despertar y aumentar el interés de los alumnos/as por la lectura.
 - Formar lectores capaces de desenvolverse con éxito en el ámbito escolar.
 - Lograr que la mayoría del alumnado descubra la lectura como una actividad lúdica.
 - Fomentar en los alumnos/as una actitud reflexiva y crítica.
 - Mejorar el vocabulario, ortografía y expresión oral y escrita de los alumnos/as.
 - Usar la biblioteca para la búsqueda de información y aprendizaje.
 - Valoración y aprecio de los textos literarios como recurso de disfrute personal. Para llevar a cabo estos objetivos proponemos una serie de estrategias:
 - Garantizar la disposición en el aula de la mayor cantidad y variedad de textos.
 - Leer en voz alta para los alumnos.
 - Proponer la lectura en voz alta de algún párrafo significativo que sea necesario para discutir o inter- cambiar opiniones.
 - Dar importancia a la lectura silenciosa.
 - Permitir que el alumno busque por sí solo la información y se oriente dentro de un texto.
 - Relacionar la información con sus propias vivencias y conocimientos, con otros textos¿
 - Formular preguntas abiertas.
 - Favorecer que los alumnos activen y desarrollen sus conocimientos previos tanto acerca del contenido como de la forma del texto. Se desarrollarán las siguientes actividades:
 - Lectura diaria individual y colectiva.
 - Audición y comprensión oral de un texto.
 - Actividades después de la lectura de libros: resúmenes, preguntas de comprensión,...
 - Representación de obras de teatro y dramatizaciones.
 - Exposición oral de trabajos.
 - Realización de textos cortos, relatos y redacciones.
 - Asistencia a representaciones teatrales y visitas a la biblioteca. Semana del Libro.
- Estrategias y técnicas metodológicas: Organización espacial y temporal:
Espacios: El aula y el Centro.
- El espacio y el tiempo deberán ser organizados en función de las exigencias de las actividades a realizar en esta unidad. La distribución espacial de la clase se hará de forma individual o por parejas, dependiendo de la actividad y de las necesidades de cada alumno en particular o del grupo de alumnos en general. La organización del trabajo en el aula combinará tiempo de explicación, tiempo de trabajo individual y de grupo en función de los objetivos que se pretenden conseguir.
- Es por ello que el tipo de organización espacial es activa y sus características son las siguientes:
- Estructura de comunicación en clase:
 - Bidireccional y multidireccional.
 - Todos son emisores y receptores.
 - Grupal e individual.
 - Integradora de los contenidos formales e individuales: afectiva, metodología, colaborativa
 - Características de las actividades:
 - Opcionalidad del alumno y de los grupos de alumnos.
 - Grupales e individuales.
 - Posibilidades de actividades distintas y simultáneas.

H. Precisiones sobre la evaluación